INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 38/2021 – "ADQUISICIÓN DE LENALIDOMIDA 25 MG CÁPSULA" – AMPARO JUDICIAL – I.D. N° 398.768.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **NUEVE** días del mes de julio del año **DOS MIL VEINTE Y UNO**, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 38/2021 – "ADQUISICIÓN DE LENALIDOMIDA 25 MG CÁPSULA" – AMPARO JUDICIAL – I.D. N° 398.768.-**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. N° 473,** de fecha 06 de julio del 2021, POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 38/2021 – "ADQUISICIÓN DE LENALIDOMIDA 25 MG CÁPSULA" – AMPARO JUDICIAL – I.D. N° 398.768.-

Por **Memorándums DOC DPCE N° 279/2021, DOC DPCE N° 280/2021,** y **DOC DPCE N° 281/2021**, de fecha 08 de julio del 2021, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA y a la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS; la designación de representantes de la dependencia para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Lic. Gladys Salinas,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas designada por Memorándum DOC DPCE N° 281/21, en fecha 09/07/2021.
- **Abg. Sonia Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica designada por Memorándum DOC DPCE N° 280/21, en fecha 09/07/2021.
- **Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonso y Dra. Angeli Penzzi,** representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, designadas por Memorándum DOC DPCE N° 279/21, se integraron posteriormente en fecha 12/07/2021.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Por Notas MSPYBS/DGGIES/DG N° 2030/2021 de fecha 24/05/2021, en el marco del Juicio caratulado: "**CARLOS RAMÓN AYALA GÓMEZ c/ MSPYBS**", de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el Dr. Derlis C. León, director de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, de manera a iniciar los trámites para la "ADQUISICIÓN DE LENALIDOMIDA 25 MG CÁPSULA".

Dictamen DOC N° 104/21, de fecha 27/05/2021, POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03".

Por Memorándum DPP-DOC N° 725/2021, de fecha 01/06/2021, el Departamento de Planificación y Presupuesto remite el expediente de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 38/2021 – "ADQUISICIÓN DE LENALIDOMIDA 25 MG CÁPSULA" – AMPARO JUDICIAL – I.D. N° 398.768.-

Por Dictamen DOC N° 493/2021, de fecha 25/06/2021, se emite parecer sobre la Acreditación del Supuesto de Excepción del presente proceso licitatorio.

Por Dictamen DOC N° 494/2021, de fecha 25/06/2021, se emite parecer sobre la Conformación de Comité de Evaluación para el presente proceso licitatorio.

Por Notas de fecha 30 de junio de 2021, conforme al Artículo 33 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las empresas: **CIFARMA, CAPPEM, CRIPFA, CAPACINFAR, FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., QUIMFA S.A.,** para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

Resolución S.G. N° 473, de fecha 06 de julio del 2021, POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 38/2021 – "ADQUISICIÓN DE LENALIDOMIDA 25 MG CÁPSULA" – AMPARO JUDICIAL – I.D. N° 398.768.

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA B. Abogada Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P y B.S | Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo DGGIES - MSP y BS | Lic. Gladys Salinas Supervisora Dirección de Gestión Logística UCTA - MSP y BS | Lic. Ana Alonzo Asistente Centro de Monitoreo DGGIES - MSP - BS | Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10 188

El PAC para el presente llamado se encuentra publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el **ID N° 398.768** y cuenta con Intención de Compra cargada.

Sistema de Adjudicación: **POR ITEM.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Disponibilidad Presupuestaria: correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 398.768** de conformidad a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal.
La firma del contrato estará sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha a los **CINCO** días del mes de julio de 2021, siendo las 09:00 horas, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **H-PAR S.A.C.I.** Aseguradora: ASEPASA Monto: Gs. 15.000.000 Póliza Nº 1508018029 Vigencia: Desde el 02/07/2021 al 29/11/2021. FOLIADO DEL 001 al 019. Correo: esteban@hparsa.com.	**Gs. 299.400.000**
2. **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.** Aseguradora: PATRIA S.A. Monto: Gs. 10.500.000 Póliza Nº 1508006929 Vigencia: Desde el 05/07/2021 al 11/01/2022. FOLIADO DEL 001 al 0201. Correo: francisco.ferreira@fapasa.com.py	**Gs. 246.943.620**
3. **TARGET S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: Gs. 9.900.000 Póliza Nº 1508051347 Vigencia: Desde el 05/07/2021 al 12/11/2021. FOLIADO DEL 001 al 0109. Correo: target_sa2003@yahoo.com	**Gs. 210.000.000**
4. **MATHER COMPANY S.R.L.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: Gs. 10.500.000 Póliza Nº 1508051349 Vigencia: Desde el 05/07/2021 al 12/12/2021. FOLIADO DEL 001 al 017. Correo: licitaciones @mathercompany.com.py	**Gs. 258.300.000**

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**:

Lic. Gladys Salinas Supervisora UCTA - MSP y BS
Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística
ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P. Abogada Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.
Lic. Ana Alonzo Asistente Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGES - MSP - BS
Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10 188

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	TARGET S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	MATHER COMPANY S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	H-PAR S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C" Y "E" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 2. Requisitos de Calificación; que establece "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se ha verificado en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **TARGET S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., MATHER COMPANY S.R.L. y H-PAR S.A.C.I.,** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: TARGET S.A.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	FRANCISCO JOSÉ BARONE OJEDA	367.716	1489145	NO REGISTRA DATOS.
2	LUIS ALBERTO BARONE OJEDA	367.500	01489156	NO REGISTRA DATOS.
N°	**EMPRESA: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**	**CÉDULA DE I. N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	HENRY ANTONIO LOBO ROMERO	8.704.057.	1489169	NO REGISTRA DATOS.
2	MARTHA ELIZABETH SILVA MONGELOS	1.102.738.	1489171	NO REGISTRA DATOS.
3	DANIEL ANGEL PAREDES	6.284.934.	1489183	NO REGISTRA DATOS.
4	JORGE DANIEL AGUILAR BLAIRES	639.541.	1489192	NO REGISTRA DATOS.
5	FRANCISCO JAVIER FERREIRA	1.776.709.	1489200	NO REGISTRA DATOS.
N°	**EMPRESA: MATHER COMPANY S.R.L.**	**CÉDULA DE I. N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	701.781.	1489206	NO REGISTRA DATOS.
2	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701.780.	1489213	NO REGISTRA DATOS.
3	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	701.779.	1489236	NO REGISTRA DATOS.
4	YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA	4.349.147.	1489243	NO REGISTRA DATOS.
5	JOSE DANIEL VIÑALES	3.401.052.	1489271	NO REGISTRA DATOS.
N°	**EMPRESA: H-PAR S.A.C.I.**	**CÉDULA DE I. N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	MARIA BELEN ORTIZ DE SARASOLA	2.356.357	1489277	NO REGISTRA DATOS.
2	CRISTINA LORENA ORTIZ SEMIDEI	2.884.590	1489469	NO REGISTRA DATOS.
3	FERNANDO ALBERTO FARIÑAS BOVO	1.037.320	1489589	NO REGISTRA DATOS.
4	JUAN CARLOS RICCIARDI RIART	1.110.587	1489597	NO REGISTRA DATOS.

Lic. Gladys Sanabria Supervisora UCTA MSP y BS
Dra. Claudia Fretes Dirección de Gestión Logística DGGLES - MSP y BS
ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA Abogada Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.
Dirección de Gestión Logística DGGLES - MSP - BS
Dra. Angeli F. Penazi G. Clínica Médica Prof. N° 10-188

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. a y b de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

NOTA DOC-D.P.C.E. N° 133/2021: de fecha 09 de julio de 2021, por la cual se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes: TARGET S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., MATHER COMPANY S.R.L. y H-PAR S.A.C.I., conforme a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40° Inc. C)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.*

En respuesta, conforme al Memorándum **D.G.A.J. N° 2920/21 de fecha 09 de julio de 2021** se informa cuanto sigue: *"Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRACTUAL con las empresas: TARGET S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., MATHER COMPANY S.R.L. y H-PAR S.A.C.I., a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.".*

NOTA DOC-D.P.C.E. N° 134/2021: de fecha 09 de julio de 2021, por la cual se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes: TARGET S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., MATHER COMPANY S.R.L. y H-PAR S.A.C.I., conforme a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40° Inc. E)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.*

En respuesta, conforme al Memorando **D.E.C. N° 286/2021 de fecha 13 de julio de 2021** se informa cuanto sigue: *"... Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registran expedientes por incumplimiento contractual".*

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las firmas oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. c y e de la Ley 2051/03.

6. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS:

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, punto 5. Margen de preferencia local y punto 11. Criterio de desempate de ofertas.

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.*
Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.*
Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.*

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que los criterios mencionados, NO SE APLICAN en el presente proceso.

Lic. Gladys Salinas Supervisora UCTA - MSP y BS
Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS
Lic. Adolfo Alonzo Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS
ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P. Abogada Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.
Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10 188

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

EMPRESA	ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	% DE VARIAC.	PRECIO TOTAL
TARGET S.A.	1	51201809-9999	LENALIDOMIDA	CAJA X 21 CAPSULAS	UNIDAD	LENALIDOMIDA 25 MG GEBINA	LAB. ECZANE PHARMA S.A.	ARGENTINA	6	54.876.360	**35.000.000**	-36,2%	**210.000.000**
FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	1	51201809-9999	LENALIDOMIDA	CAJA X 21 CAPSULAS	UNIDAD	REVLIMID	CELGENE INTERNATIONAL SARL	URUGUAY	6	54.876.360	**41.157.270**	-25,0%	**246.943.620**
MATHER COMPANY S.R.L.	1	51201809-9999	LENALIDOMIDA	CAJA X 21 CAPSULAS	UNIDAD	LENALIDOMIDA TUTEUR 25 MG	LABORATORIO ECZANE PHARMA S.A.	ARGENTINA	6	54.876.360	**43.000.000**	-21,6%	**258.000.000**
H-PAR S.A.C.I.	1	51201809-9999	LENALIDOMIDA	CAJA X 21 CAPSULAS	UNIDAD	LENALIDOMIDA 25 MG BAUEL TOP	DR. REDDY'S LABORATORIOS LIMITED	INDIA	6	54.876.360	**49.900.000**	-9,1%	**299.400.000**

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. Nº 10.188

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

OBS: Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; ***"Art. 63.- Método de evaluación***. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único*, preferentemente:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

El comité Evaluador ha determinado seleccionar provisoriamente a la oferta con el menor precio (TARGET S.A.), el cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

8. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Verificación conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. Análisis de los precios Ofertados; "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, el Comité Evaluador procedió al Análisis de Precios, teniendo en cuenta el **Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados y en las Bases y en el Pliego de Bases y Condiciones*** y se ha corroborado que el Precio Unitario ofertado por la Firma TARGET S.A. **SUPERA el rango establecido por la normativa legal vigente**; por lo tanto, se ha solicitado en fecha 15/07/2021, mediante correo electrónico, la explicación detallada de la composición de sus precios unitarios correspondiente al ÍTEM N° 1, en el que se observa una diferencia de -36,2 % por debajo del precio referencial:

COMPOSICION DE LA PLANILLA DE PRECIOS OFERTADOS:

Item 1 – Lenalidomida 25 mg. Caps (Lenalidomida 25 mg. Gebina)

Desglose de Precio - Indicadores

CONCEPTO	Gs. por Caja x 21 caps.
1. Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.	23.029.860
2. Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.	3.570.000
3. Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.	1.923.600
4. Otros Gastos: carpetas de licitación, autenticación, fotocopias.	1.354.500
5. Impuesto a la Renta	558.600
	30.436.560
6. Ganancia después de Impuestos	4.563.440
PRECIO OFERTADO AL MSPYBS (IVA incluido)	**35.000.000**

OBS.: El precio FOB de importación es acordado, con nuestra representada, para cada Licitación, según el producto, la cantidad a ofertar, la disponibilidad de materia prima y la planificación de producción del Laboratorio.

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Ingeli E. Penzig G.
Clínica Médica
C.I.C. N° 10 188

TARGET S.A.
Luis A. Barono O.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

En respuesta a la solicitud realizada, a través de la nota ingresada en fecha 16/07/2021, dicha empresa presenta la justificación correspondiente, la cual se encuentra adjunta al presente informe. La misma fue verificada, analizada y aceptada.

9. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS:

El Comité de Evaluación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Pliego de Bases y Condiciones; ha solicitado a la Firma **TARGET S.A.**, por Nota de fecha 14 de julio, la presentación de los documentos:

Asunción, 14 de julio de 2021

Señores
TARGET S.A.
Teléf.: 021 - 214813
target_sa2003@yahoo.com

Presente
Ref.: CVE N° 38/21 "ADQUISICIÓN DE LENALEDOMIDA 25 MG CAPSULA" – AMPARO JUDICIAL – ID: 398.768.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a las Dependencias abajo indicadas, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los Art 59° del Decreto N° 2992/19, a los efectos de solicitarle cuanto siguiente:

A la empresa TARGET S.A.

- Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. SOLICITAR.
- En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de apertura y Registro sanitario) se deberá acompañar de constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSPYBS, y que este ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país. SOLICITAR
- Solicitar muestra del ítem ofertado.

Por el carácter de urgencia del llamado se solicita que dichos requerimientos sean presentados en un plazo no mayor a 24 horas. -

Sin otro particular, me despido atentamente.

Se deja constancia que la firma mencionada precedentemente ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente Informe de Evaluación, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Punto 7.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, Punto 8.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, del PBC,*

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** y se exponen en el siguiente cuadro:

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Mara Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Prof. N° 10.129

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTG MSP y BS

6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	TARGET S.A.
1) Formulario de Oferta. (*) El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FS. 1 AL 2 ✓
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE FS. 3 AL 5 ✓
3) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE F. 6 ✓
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE F. 7 ✓
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE F. 8 ✓
7) Patente comercial del municipio en donde este asentado el estable cimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE F. 9 ✓
8) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección Formularios (**)	CUMPLE F. 10 ✓

8) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE FS. 11 SIPE 1644653 ✓
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE FS. 11 SIPE 1644653 ✓
3) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE FS. 13 AL 14 ✓
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. **(*)**	CUMPLE FS. 11 SIPE 1644653 ✓
Oferentes en Consorcio.	N/A
7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	**TARGET S.A.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE F. 8 ✓
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para IRACIS.	CUMPLE FS. 17 AL 53 ✓
c) IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes solo del IVA General.	N/A
d) Formulario 106 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
e) Formulario 104 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
8. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	**TARGET S.A.**
a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE FS. 54 AL 60 ✓

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: *ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 9. Capacidad Técnica, 9-1. Requisitos documentales para evaluar Capacidad Técnica y Punto 10. Otros criterios que la convocante requiera;*

Se procede a la verificación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA.	TARGET S.A.
1. **Copia de la Resolución de Apertura** vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P. Y B.S.	CUMPLE F. 61 ✓
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa **(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras)**, el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A ✓
3. Copia del **acta de fijación de precios,** expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE F. 62 ✓

Lic. Gladys Saliba
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
MSP - BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
M.N. 10.188

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

4. **Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente**, expedido por Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
5. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSPyBS, y que este Ente certifique que ínterin el producto puede seguir siendo fabricado y/o comercializado en el país.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
6. **Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento** según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE F. 65
7. En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación del fabricante.	CUMPLE FS. 65/69 Y 92/93
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A
9. **Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.**	CUMPLE FS. 70 AL 85
10. Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE FS. 94 AL 102

10. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	**TARGET S.A.**
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE F. 103
2) Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE F. 104
3) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE F. 105
4) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	N/A
5) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo.	CUMPLE F. 106
6) Declaración jurada donde el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE F. 107
7) Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE F. 108
8) Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE F. 109

12. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas oferentes, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, de conformidad al *APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto 7. Capacidad Financiera* del Pliego de Bases y Condiciones; se detalla de la siguiente manera:

EMPRESA Nº 01 TARGET S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.675.335.323 / 2.542.532.885	2,23	9.439.570.279 / 3.760.012.592	2,51	21.232.821.505 / 12.315.976.096	1,72	2,16	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.542.532.885 / 5.973.951.027	0,43	3.760.012.592 / 9.737.183.338	0,39	12.315.976.096 / 21.611.617.735	0,57	0,46	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	819.515.707 / 1.020.000.000	0,80	2.424.457.549 / 1.020.000.000	2,38	4.479.958.912 / 1.020.000.000	4,39	2,52	CUMPLE

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección General Control Gestión
DGGIES - MSP - BS

Dra. Clara Fretes
Director Centro de Monitoreo
DGGIES - MSP y BS

Dra. Angeli Penzini
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.188

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes, de conformidad al *APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto 8. Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida*, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
TARGET S.A.	210.000.000	52.500.000 ✓	5.805.000.000 Fs. 54 AL 60 ✓	**CUMPLE** ✓

14. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación, de conformidad al ANEXO: *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PUNTO 9. Capacidad Técnica y al ANEXO: DATOS DE LA LICITACIÓN, PUNTO 15. Muestras;*

"Muestras:
Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI APLICA. En la etapa de evaluación de ofertas, si el comité considera necesario solicitará las muestras por medio de una nota, cuyo plazo de entrega no será mayor a 24 horas, una vez culminada la evaluación se procederá a devolver dicha muestra.
Las muestras deberán presentarse en las mismas condiciones en que el producto va a ser entregado en caso de ser adjudicado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberán estar de acuerdo con los documentos obrantes en el MSPBS.
Las muestras deberán llevar impresa: marca, origen, fabricante, procedencia y vencimiento.
No se aceptarán muestras de insumos re-esterilizadas o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen y las certificaciones de calidad de la misma. Se requiere que las muestras entregadas de los productos ofertados estén identificadas con rótulos:
1. *NOMBRE DEL LLAMADO*
2. *NOMBRE DE LA EMPRESA*
3. *N° DE ITEM*
4. *DESCRIPCIÓN DEL ITEM que deberá corresponder a lo descripto en la planilla de precios y de datos garantizados".*

Se deja constancia del análisis de las **Especificaciones Técnicas** solicitadas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la muestra presentada. La correspondiente verificación fue realizada por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y calificadas con el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**, que se exponen de la siguiente manera:

ÍTEM	EMPRESA	PRODUCTO	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENC.	MUESTRAS
1	**TARGET S.A.**	LENALIDOMIDA	CAJA X 21 CAPSULAS	UNIDAD	LENALIDOMIDA 25 MG GEBINA	LAB. ECZANE PHARMA S.A.	ARGENTINA	**CUMPLE**

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Habiendo concluido el análisis y selección de ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación; se presenta este informe, donde se **recomienda la Adjudicación del Ítem N° 1** a la Firma Oferente TARGET S.A. Se detalla a continuación:

Empresa: TARGET S.A. **RUC**: 80025423-6

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENC.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	LENALIDOMIDA	CAJA X 21 CAPSULAS	UNIDAD	LENALIDOMIDA 25 MG GEBINA	ARGENTINA	6	**35.000.000**	**210.000.000**
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES. - ✓								**210.000.000**

Lic. Gladys Salinas Supervisora UCTA MSP y BS
Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS
Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS
Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10 188
ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P. Abogada Dirección General de Asesoría Jurídica MSP y B.S.

16. CONCLUSIÓN - RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente, habiendo concluido el análisis conforme a las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio, detallándose a continuación:

N°	OFERENTES	ÍTEMS SUGERIDOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TARGET S.A.	1	210.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES. -			210.000.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE N° 38/2021: Gs. 210.000.000. (GUARANÍES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES).

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 15 de julio de 2021, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible] ALBRIZO
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS